

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2014, la sociedad ha comunicado los siguientes hechos esenciales que detalla a continuación:

Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

El 24 de noviembre de 2014 la Sociedad informó que ese mismo día en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada se acordó modificar el nombre o razón social de la Sociedad, reemplazando la actual Cruz Blanca Salud S.A. por Bupa Chile S.A. Como consecuencia del acuerdo anterior, se modificó el artículo Primero del Estatuto Social.

También se informó que el cambio no implica una modificación de la razón social de las filiales Isapre Cruz Blanca S.A. ni de Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A., las que continuarán operando con sus actuales razones sociales.

Impacto Ley N° 20.780

Con fecha 30 de octubre de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que como consecuencia de lo dispuesto en la Ley número 20.780, aplicando supletoriamente el Sistema Parcialmente Integrado por no haberse citado a Junta Extraordinaria de Accionistas para acordar la implementación de otro sistema de conformidad a la citada Ley y según lo señalado en el Oficio Circular SVS número 856 de 17 de Octubre de 2014, se informó que el efecto en impuestos diferidos producto del incremento de tasa de impuesto de primera categoría resultante de la modificación implementada por la Ley antes referida implicaría un cargo directo al patrimonio de la sociedad por la cantidad aproximada de MM\$7.013.

Adicionalmente se estimó un impacto al resultado del ejercicio 2014 de MM\$147 aproximadamente, asociado al incremento de tasa al impuesto a la renta de primera categoría al pasar de 20% a 21% en el ejercicio 2014. Producto de lo indicado precedentemente, se estimó que el impacto por la modificación introducida por la Ley número 20.780 ascendería a un total aproximado de MM\$7.160, todo lo cual sería incluido en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 3 de noviembre de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio de Cruz Blanca Salud S.A. celebrada con fecha 30 de octubre, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 2014, a efectos de que esta se pronunciará sobre la proposición de modificar el nombre o razón social de la Sociedad, reemplazando el nombre Cruz Blanca Salud S.A. por Bupa Chile S.A. y en caso de aprobarse la propuesta anterior, modificar el artículo Primero del Estatuto Social.

Suscripción Contrato de Crédito construcción Clínica en La Florida

El 18 de julio de 2014 la Empresa informó que con fecha 17 de julio de 2014 la sociedad Inmobiliaria y Constructora CBS S.A., filial indirecta de la Sociedad, suscribió un contrato de apertura de crédito con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y Banco Itaú Chile por un monto de hasta U.F. 3.224.940. El crédito tiene como finalidad financiar la construcción (así como el I.V.A), puesta en marcha y operación de la clínica del Grupo Bupa Chile, la cual se emplazará en la comuna de La Florida, Región Metropolitana. El contrato de crédito tiene un plazo de 20 años, incluyendo el período de construcción, y contempla las garantías habituales para este tipo de operaciones, tales como una hipoteca sobre los terrenos donde se emplazará la clínica y prenda sobre las acciones de las filiales. Asimismo, la Sociedad ha otorgado fianza y codeuda solidaria para garantizar a los

acreedores el íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas bajo el contrato de crédito.

Junta Ordinaria de Accionistas

El día 25 de abril de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que el día anterior con fecha de ayer, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que fue constituida con un quórum de 92,009672% de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2013;
2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013;
3. Se aprobó la remuneración propuesta para el Directorio para el ejercicio 2014 y sus gastos correspondientes al ejercicio 2013.
4. Se aprobó el informe de actividades del Comité de Directores y su remuneración para el ejercicio 2014.
5. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley 18.046.
6. Se designó a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada para cumplir tal función en el ejercicio 2014.
7. Se designó como Clasificadores de Riesgo a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphrey´s Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
8. Se designó el periódico Diario Financiero como el que contendrá las publicaciones sociales.
9. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de \$6,5 (seis coma cinco pesos) por acción, pagadero desde el día 7 de mayo de 2014 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se acompañó como anexo el formulario N° 1 de la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
10. Se indicó que una copia certificada del acta de la citada Junta será acompañada a esta Superintendencia dentro del plazo establecido para ello por la normativa vigente y que en cada oportunidad los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones manifestaron su aprobación a viva voz.

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 28 de marzo de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio de celebrada con fecha 27 de marzo, se acordó lo siguiente:

A. Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2014, a las 11:30 horas en el Teatro Mori ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5.413, comuna de Las Condes, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2013.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2013.
4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2014.
5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa.
7. Designar Clasificadores de Riesgo.
8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.

9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

B. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$6,5 por acción, correspondiente al 40,13% de las utilidades del ejercicio del año 2013.

Elección Presidente y Comité de Directores

Con fecha 12 de marzo de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio de celebrada con fecha 11 de marzo de 2014, se acordó lo siguiente:

1. Designar en el cargo de Presidente del Directorio al señor Salvador Said Somavía; y
2. El señor Jorge Bande Bruck, en su calidad de director independiente de la sociedad, nombró a los directores señores Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo y Rodrigo Muñoz Muñoz, para que junto a él, integren el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

El día 12 de marzo de 2014 se informó a la Superintendencia de Valores que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de marzo de 2014, se acordó lo siguiente:

1. Aumentar el número de Directores de la Compañía de 7 a 9 miembros.
2. Modificar el artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, para efectos de reflejar el aumento en el número de directores que componen el Directorio.
3. Revocar el Directorio actual y elegir a las siguientes personas como directores de la Sociedad para los próximos 3 años:
 - Álvaro Erazo Latorre
 - Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo
 - Gabriela Pueyo Roberts
 - Ignacio Ereño Iribarren
 - Jorge Bande Bruck (Independiente)
 - José Francisco Tomás Martínez
 - Mónica Paramés García-Astigarraga
 - Rodrigo Muñoz Muñoz
 - Salvador Said Somavía
4. Fijar un texto refundido para el Estatuto Social de la Compañía.

Resultado OPA

Con fecha 24 de febrero se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, en virtud del resultado exitoso de la OPA lanzada por Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA., dicha sociedad adquirió el control de Cruz Blanca Salud, hoy en día Bupa Chile S.A., con fecha 24 de febrero de 2014, adquiriendo 359.520.000 acciones, representativas de un 56,38% de su capital accionario, y ha adquirido por tanto el control de la Empresa, el que se materializó el 11 de marzo de 2014 en la Junta Extraordinaria de Accionistas.



Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 31 de enero de 2014, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 11 de marzo de 2014, a efectos de aumentar el número de Directores de 7 a 9, modificar el Estatuto Social en caso de adoptarse ese acuerdo, revocar al Directorio actual y nombrar al nuevo si se aprobara lo anterior y fijar un nuevo texto refundido para el Estatuto Social.

Due Diligence Satisfactorio

Con fecha 15 de enero de 2014 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el proceso de due diligence efectuado por Bupa Sanitas SL, fue concluido de forma satisfactoria.

Cabe recordar que con fecha 1 de diciembre de 2013, el Fondo de Inversión Privado Costanera (“FIP Costanera”), había comunicado a la Sociedad, de la suscripción con Grupo Bupa Sanitas S.L., de una promesa de compraventa condicional para la realización de una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) por al menos el 50% del capital accionario de Bupa Chile S.A. (antes Cruz Blanca Salud S.A.) más una acción (la que también podrá ser por hasta el 56,38% del capital accionario de Bupa Chile S.A.).